EDURBE
DESARROLLO URBANO Y SOSTENIBLE

Cartagena de Indias D. T. y C, 05 de octubre de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR "EDURBE S.A."

En ejercicio de las funciones asignadas,

CERTIFICA:

Que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR, EDURBE S.A. fue creada mediante la Escritura Pública No. 2069 del 24 de diciembre de 1981, ante la Notaria Segunda del Círculo Notarial de Cartagena, con domicilio para efectos de notificaciones en la ciudad de Cartagena de Indias, barrio Manga, Tercera Avenida No. 21-62.

Que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR, EDURBE S.A., NIT 890481123-1, es una entidad pública por acciones, asimilada a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, con capital Íntegramente público, de creación legal y con tutela gubernamental del Distrito de Cartagena de Indias, quien posee el 84,21% de sus acciones.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR, EDURBE S.A. está conformada así:

A.- EN REPRESENTACIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, el Alcalde Mayor de Cartagena, con la suplencia del Secretario General Distrital, y, Cinco (5) Miembros Principales, con sus respectivos Suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

B.- Por el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR o a quien este delegue, en representación del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 099 del 04 de octubre de 2024, fue designado en propiedad como Gerente y Representante Legal de la entidad el Ingeniero Civil ALFONSO NIEVES GUERRERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.142.003 expedida en Cartagena. El Acuerdo No. 099 antes señalado, hace parte integral de la presente certificación.

Que conforme al artículo 85 y s.s. de la ley 489 de 1998, EDURBE S.A., cuenta con régimen jurídico especial para los actos propios de su creación y operación.

Que la presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición, a menos que ocurra algún cambio que amerite su actualización.

JANETH VEGA CAICEDO
Secretario General

Scanned with CamScanner